

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.557/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2015, el Expediente 15.0/2015,

de Suplemento de Crédito/Crédito Extraordinario, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 9 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.